

ACTA 1ª DE LA UNIDAD TÉCNICA CONSTITUIDA PARA VALORAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE ÚNICO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE REGULACIÓN DE FLUJO ELÉCTRICO (DIMMER) PARA LA SALA NARCISO YEPES DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA.

1

En Murcia, a 8 de septiembre de 2020, cuando son las 11:30 horas, se reúne en las dependencias del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas la UNIDAD TÉCNICA designada por el órgano de contratación para el procedimiento de licitación del contrato de **SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE REGULACIÓN DE FLUJO ELÉCTRICO (DIMMER) PARA LA SALA NARCISO YEPES DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA**, para proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Según consta en certificado de fecha 3 de septiembre de 2020 expedido por la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Consejería de Educación y Cultura, que se adjunta al presente Acta, finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 31 de julio de 2020, se recibieron ofertas por parte de las siguientes empresas:

- MIRA DIGITAL, S.L.
- TECESA ACÚSTICA VISUAL, S.L.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO, S.L.
- STONEX SHOW LIGHTING, S.L.



Analizada la documentación contenida en las citadas proposiciones, esta Unidad Técnica aprecia lo siguiente:

2

1) Declaración Responsable (Anexo B del PCAP).

Todos los licitadores presentan válidamente la DECLARACIÓN RESPONSABLE exigida en la cláusula 13 del PCAP, de acuerdo con los modelos propuestos en el Anexo B del citado Pliego.

2) Oferta Económica (Anexo A del PCAP).

En cuanto a las OFERTAS ECONÓMICAS recibidas, en el siguiente cuadro se exponen dichas proposiciones (IVA excluido), así como el porcentaje de desviación de cada una de ellas respecto del valor promedio:

ITEM	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Porcentaje de desviación respecto de la media	
1	MIRA DIGITAL, S.L.	24.710,00	2,22%	NO
2	TECESA ACÚSTICA VISUAL, S.L.	25.518,37	5,56%	NO
3	SICE	25.380,00	4,99%	NO
4	AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO, S.L.	20.348,00	-15,83%	SI
5	STONEX SHOW LIGHTING, S.L.	24.912,40	3,06%	NO
Promedio de las Ofertas Económicas:			24.173,75	

En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP, se detecta que la oferta presentada por la empresa **AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO, S.L.** está incurso en **presunción de anormalidad**, según lo previsto en el artículo



149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al resultar inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

En consecuencia, esta Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación para que requiera al citado licitador de información o documentación que justifique razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofrecido (artículo 149.4 de la LCSP), en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

Siendo las 12:40 horas de dicho día, se da por finalizada la reunión, firmándose la presente Acta.

El Jefe de Administración del ICA,

La Técnico Consultora del ICA,

Fdo. Antonio Peñalver García

Fdo. María Caballero Belda

